

JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2013-6050 *Aprobación de la oferta de empleo público de 2013.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, se hace pública la siguiente Resolución, adoptada por esta Alcaldía, con fecha 16 de abril de 2013, con el siguiente tenor:

Aprobados definitivamente el Presupuesto General y la Plantilla de personal para el ejercicio 2013, publicadas en el Boletín Oficial número 26 de 7 de febrero de 2013, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 7/07 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y las disposiciones contenidas en el art. 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, previa negociación con los diferentes representante sindicales

DISPONE

Primero.- Aprobar la oferta de empleo público para el ejercicio 2013, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
A2	Admón. General	Técnica/técnico medio	Técnico/a de Gestión	1	PROMOCION INTERNA
C1	Admón. General	Administrativo/a	Administrativo/a	7	PROMOCION INTERNA

Segundo.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en citado artículo 70.2 del EBEP, se ordena la inserción de la oferta aprobada en el Boletín Oficial de Cantabria. Así mismo, se ordena, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Unica del R.D. 218/2013 de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» n.º 71 del 23 de marzo de 2013) la remisión de este expediente de Oferta de empleo pública a la Administración General del Estado.

Santa Cruz de Bezana, 16 de abril de 2013.

El alcalde,
Juan Carlos García Herrero.

2013/6050

CVE-2013-6050